



Un nuevo parque de juegos

Cuando su hijo cumple tres años de edad, pasa por una gran transición, no solo en el aprendizaje y el desarrollo, pero también en los servicios de apoyo que recibe. Este folleto cubre el proceso de transición y las opciones que pueden estar disponibles para su hijo cuando termine el programa Early Start.

El proceso de transición

La planificación de la transición en general empieza 6 meses antes de que su hijo cumpla 3 años de edad. La planificación de la transición es un requisito de las regulaciones de Early Start para asegurar que haya un plan de apoyos para prepararlo a usted y a su hijo para un cambio en la prestación de servicios cuando termine Early Start a los 3 años de edad. Su Coordinador de Servicios programará una conferencia de transición para hablar sobre sus planes para su hijo cuando se acerque su tercer cumpleaños. En esta reunión se examinarán una gran variedad de opciones que están disponibles para todos los niños en su comunidad. También se hablará sobre los servicios de educación especial y del centro regional para los niños a partir de los 3 años. La conferencia de transición es su oportunidad de solicitar información, hablar sobre las fortalezas de su hijo, el progreso que hizo para alcanzar sus metas y sus necesidades actuales, y para pedir más información sobre el proceso de transición.

Para ayudar a tratar el tema de la educación especial, se invitará a un representante de su distrito escolar local a la conferencia de transición para explicar las diferentes opciones y criterios de elegibilidad. Su Coordinador de Servicios le explicará cómo cambiarán los servicios y la elegibilidad por medio del centro regional a los 3 años de edad. Usted puede invitar a cualquier persona que quiera para apoyarle durante esta reunión, incluyendo su equipo de intervención temprana, o un padre del Centro de Recursos Familiares, o cualquier otra agencia involucrada con su familia.

Su plan de transición contendrá alguna información muy importante sobre las evaluaciones de servicios escolares y el centro regional, así como las fechas y plazos de estas evaluaciones. Durante todo el proceso de transición, su Coordinador de Servicios estará disponible para contestar las preguntas que pueda tener. El Centro de Recursos Familiares también está disponible para proporcionar apoyo de padre a padre. Decimos que es un "proceso" porque puede tardar hasta seis meses, con muchos pasos para completar.

Programas disponibles para todos los niños de 3 años de edad

Los programas varían un poco de una región a otra y típicamente están disponibles para todos los niños. Algunos pueden tener cuotas de inscripción, criterios económicos u otros criterios de elegibilidad. Su Coordinador de Servicios podrá ayudarle a encontrar recursos locales.

- Los Programas Comunitarios, como el Departamento de Parques y Recreación, la gimnasia, bibliotecas locales y Vecindarios para el Aprendizaje (Neighborhoods for Learning, o NfL) ofrecen una variedad de actividades para su hijo y su familia.
- Los Programas Comunitarios de Preescolar ofrecen clases, algunas de las cuales pueden requerir la participación de los padres.
- Head Start es un programa preescolar con financiamiento federal principalmente disponible a los niños de familias con bajos ingresos. Se da prioridad a los niños con necesidades especiales (<http://caheadstart.org/Cluster 4.html>).
- Los Programas Preescolares con Financiamiento Estatal son operados por distritos escolares locales y otras agencias públicas. Estos en general son programas preescolares de medio día, y se alienta la participación de los padres (www.cde.ca.gov).

- First 5 de California ofrece una variedad de servicios en todos los condados que están personalizados para las necesidades de las comunidades locales. Algunos de sus programas pueden incluir el preescolar (Vecindarios para el Aprendizaje), centros de recursos familiares y actividades de aprendizaje temprano, acceso a servicios de salud, tratamiento dental, servicios de salud mental y educación para padres (www.cfcf.ca.gov).
- Los preescolares privados están disponibles para su hijo con una cuota de matrícula. Los preescolares privados en general no están diseñados para prestar servicios a niños con necesidades especiales, pero legalmente tienen la obligación de hacer modificaciones para estos niños.

Elegibilidad a los 3 años de edad para Servicios de Educación Especial y Servicios del Centro Regional

Algunos niños que hacen la transición de Early Start pueden seguir necesitando apoyos y servicios. Es posible que su hijo califique para recibir servicios a través del distrito escolar y/o el centro regional. Si su hijo cumple con los requisitos para obtener educación especial, no significa que califica automáticamente para los servicios del centro regional. Cada agencia tiene su propio proceso de evaluación y sus propios criterios de elegibilidad. Puede encontrar información más detallada en su Guía a la transición que le dará su Coordinador de Servicios y también está disponible en internet en www.dds.ca.gov y en www.cde.ca.gov.

No se olvide de hacer preguntas

Tendrá la oportunidad de hacer preguntas a lo largo del proceso de transición. Algunos recursos excelentes son:

- Su Coordinador de Servicios
- El distrito escolar
- Los centros de recursos familiares
- Proveedores de Early Start

Siglas y abreviaturas comunes

- IFSP: Plan de Servicios Familiares Individualizados (Individualized Family Service Plan)
- IEP: Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program)
- IPP: Plan del Programa Individual (Individual Program Plan)
- NfL: Vecindario para el Aprendizaje (Neighborhood for Learning) (en el condado de Ventura)
- CDR: Recursos de Desarrollo Infantil (Child Development Resources)
- DDS: Departamento de Servicios del Desarrollo (Department of Developmental Services)
- CDE: Departamento de Educación de California (California Department of Education)
- LEA: Agencia Locales de Educación (Local Education Agency)
- SELPA: Áreas del Plan Local de Educación Especial (Special Education Local Plan Areas)
- IDEA: Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act)

Elegibilidad para la educación especial

Es posible que su hijo sea elegible para obtener educación especial. La discapacidad de su hijo tiene que afectar su desempeño escolar. Si su hijo es elegible, debe haber un plan para su educación cuando cumpla 3 años de edad. Hay una gran variedad de servicios disponibles, dependiendo de las necesidades únicas de su hijo. Usted formará parte del equipo del Programa Educativo Individualizado (IEP) que decide los servicios que cumplen mejor con las necesidades de su hijo. Estos servicios se documentarán en un IEP. No tiene que pagar nada para obtener educación especial.

Se alienta a las familias a que empiecen temprano a planificar para la educación especial. El proceso formal

de planificación empieza en la conferencia de transición. En esta conferencia tendrá la oportunidad de compartir sus inquietudes y hacer preguntas sobre el desarrollo de su hijo con un representante del distrito escolar local. El representante hablará sobre las opciones que puedan estar disponibles para su hijo por medio del sistema de escuelas públicas si su hijo llegara a calificar para recibir educación especial.

Elegibilidad para obtener servicios del centro regional

La Ley Lanterman define los criterios de elegibilidad para los centros regionales después de los 3 años de edad. Para calificar, su hijo tiene que tener una discapacidad del desarrollo que continuará indefinidamente y constituye una discapacidad significativa. Las discapacidades del desarrollo que califican a una persona para recibir servicios son discapacidad intelectual, parálisis cerebral, autismo y epilepsia. Si cree que su hijo puede ser elegible, su Coordinador de Servicios empezará el proceso de elegibilidad. Una vez que se haya evaluado a su hijo y se haya examinado toda la información con usted y con el equipo clínico del centro regional, será notificado si su hijo es o no elegible.

Si su hijo es elegible, su Coordinador de Servicios de Early Start coordinará para que el caso de su hijo se transfiera a un Coordinador de Servicios en el equipo del niño. Ambos Coordinadores de Servicios se reunirán con usted para desarrollar un plan nuevo que se llama el Plan del Programa Individual (IPP).

Centros de recursos familiares

Los centros de recursos familiares trabajan en conjunto con los centros regionales para ayudar a suplir las necesidades de sus comunidades. Estos centros proporcionan una red vital de apoyo a los padres, incluyendo una forma de que los padres se conecten con otros padres en situaciones similares. Ofrecen una variedad de apoyos que incluyen información y remisiones, respaldo de pares, visitas al hogar y educación para los padres. También publican periódicamente folletos y calendarios de grupos de apoyo y eventos locales, con información sobre clubes, programas sociales, clases, grupos de apoyo y otros recursos comunitarios.

- Condado de San Luis Obispo: Centro de Recursos Familiares - Padres ayudando a Padres (Parents Helping Parents Family Resource Center) (805) 543-3277
- Condado de Santa Barbara: Centro de Recursos Alpha (Alpha Resource Center) (805) 683-2145
- Condado de Ventura: Centro de Recursos Familiares Rainbow Connection (Rainbow Connection Family Resource Center) (805) 485-9643

Leyes y reglamentos

- Obtenga más información sobre cómo funcionan los centros regionales y distritos escolares de acuerdo a las leyes y reglamentos aquí:
- Título 17, Código de Regulaciones de California (California Code of Regulations, CCR), capítulo 2, sección 52112 (www.dds.ca.gov).
- Antes de los 3 años de edad, el Título 17 del Código de Regulaciones de California guía los servicios de Early Start. Después de los 3 años de edad, el Código de Bienestar e Instituciones (Welfare and Institution Code) de la Ley Lanterman guían los servicios (www.dds.ca.gov).
- Código de Educación de California (California Education Code) sección 30 (www.cde.ca.gov).

Misión

TCRC provee planeamiento
**concentrado a la persona
y a la familia**
con servicios y apoyos
para las personas con
discapacidades en el desarrollo
para maximizar
**las oportunidades
y las opciones**
para vivir, trabajar,
aprender y recrearse
en la **comunidad**

Condado de San Luis Obispo

Atascadero

7305 Morro Rd., Suite 101
Atascadero, CA 93422
(805) 461-7402 *teléfono*
(805) 461-9479 *fax*

Parents Helping Parents FRC
(805) 461-7415 *teléfono*

San Luis Obispo

3450 Broad St., Suite 111
San Luis Obispo, CA 93401
(800) 456-4153 *teléfono gratuito*
(805) 543-2833 *teléfono*
(805) 543-8725 *fax*

Parents Helping Parents FRC
(805) 543-3277 *teléfono*

Condado de Santa Barbara

Santa Barbara

520 East Montecito St.
Santa Barbara, CA 93103
(800) 322-6994 *teléfono gratuito*
(805) 962-7881 *teléfono*
(805) 884-7229 *fax*

Alpha Resource Center
(805) 683-2145 *teléfono*

Santa Maria

1234 Fairway Dr., Suite A
Santa Maria, CA 93455
(800) 266-9071 *teléfono gratuito*
(805) 922-4640 *teléfono*
(805) 922-4350 *fax*

Alpha Resource Center
(805) 347-2775 *teléfono*

Condado de Ventura

Oxnard

2401 E. Gonzales Rd., Ste 100
Oxnard, CA 93036
(800) 664-3177 *teléfono gratuito*
(805) 485-3177 *teléfono*
(805) 988-9521 *fax*

Rainbow Connection FRC
(805) 485-9643 *teléfono*

Simi Valley

2635 Park Center Dr., Ste A
Simi Valley, CA 93065
(800) 517-2524 *teléfono gratuito*
(805) 522-8030 *teléfono*
(805) 522-8142 *fax*

Rainbow Connection FRC
(805) 823-2325 *teléfono*



**Tri-Counties
Regional Center**

Enfocados en el individuo en todo lo que hacemos

Misión: TCRC provee planeamiento concentrado en la persona y en la familia con servicios y soportes para las personas con discapacidades de desarrollo para maximizar las oportunidades y las alternativas para vivir, trabajar, aprender y recrearse en la comunidad.